DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO:1925/2022.

ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE LEY
DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PALACIO LEGISLATIVO
Av. Hidalgo No. 222
Guadalajara, Jalisco

Mediante sesión de Ayuntamiento celebrada el día 09 de Agosto del año en curso, fue discutido y aprobado por el cuerpo edilicio de este H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque Jalisco el dictamen mediante el cual se aprueba en lo general y en lo particular **la Iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023,** y en observancia a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I,II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior presentamos en forma impresa y en medio magnético **la Iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de San Pedro, Tlaquepaque Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, (**en dos tantos) así como el dictamen en donde se realizaron las consideraciones que sirvieron de fundamento para su debida aprobación de igual forma se adjunta lo siguiente:

Original del acuerdo de Ayuntamiento de la novena sesión ordinaria, de fecha 09 de agosto del año 2022 en la cual se aprobó **la Iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023".**

El suscrito **Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y----------

---

----------**C E R T I F I C O:**----------

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **09 de agosto del 2022, estando presentes 18 (dieciocho) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 16 (dieciséis) votos a favor y 02 (dos) votos en abstención, por lo que fue aprobado por mayoría** el dictamen presentado por la **Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, bajo el siguiente:**----------

---

----------**ACUERDO NÚMERO 0216/2022**----------

PRIMERO. - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el Proyecto de **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023;** Y SU PRESENTACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, el cual se anexa a la iniciativa para formar parte del mismo documento.----------

---

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza, instruir al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que envíen la Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, con los anexos para su aprobación y expedición del Decreto correspondiente a la **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** en los términos propuestos, así como para que se suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente acuerdo.----------

---

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza adicionar el artículo 51 Ter y artículo 51 Quater para quedar de la siguiente manera:

Artículo 51 Ter.- Los Establecimientos Especializados en Adicciones, deberán efectuar el pago por el Registro por nueva actividad o en su caso refrendo de forma anual, de conformidad con los artículo 140 y 141 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, por la cantidad de: $228.00

Artículo 51 Quater.- Los Alojamientos de Asistencia Social, deberán efectuar el pago por el Registro por nueva actividad o en su caso refrendo de forma anual, de conformidad con los artículo 140 y 141 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, por la cantidad de: $228.00

Quedando como anexo V y en base a la certificación de intervenciones en la grabación del video correspondiente al desarrollo de la Sesión Ordinaria del 09 (nueve) de agosto del 2022, como fundamento de la propuesta.----------
---

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 09 de agosto del 2022
A T E N T A M E N T E

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Copia certificada del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y presupuesto en donde se autorizó la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023 impresa en papel y signada por los miembros de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, la cual fue aprobada por el pleno del H. Ayuntamiento; compuesta de exposición de motivos y cuerpo normativo.

Iniciativa de ley de Ingresos en físico para el municipio de San Pedro Tlaquepaque del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023 contenido en disco compacto (CD), debidamente etiquetada.

Atentamente
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 18 de agosto de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL.

Lcda. Mirna Citlalli Amaya Luna
Presidenta Municipal

PRESIDENCIA

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo
Secretario del Ayuntamiento.

AFCHDJLGR/kpa.